

LA PROVINCIA

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL-CONSERVADOR.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

Los suscritores.

En la primera página, línea, 50 céntos. de peseta.
En la cuarta » » 25 » »

A los no suscritores.

En la primera página, línea, 75 céntos. de peseta.
En la cuarta » » 37 » »
Los comunicados, de 25 céntos. de peseta la línea, á 5 pesetas, á juicio de la Direccion.—Insértese ó no, ningún original será devuelto.

Redaccion y Administracion

GERONA

calle de la Plateria número 5

Entresuelo.

BASES DE LA PUBLICACION.

Este periódico saldrá por ahora todos los Miercoles y Domingos.

	Pesetas	céntos.
En Gerona: un mes	4	25
» trimestre	3	»
En el resto de España id.	3	50
Ultramar y extranjero id.	10	»

Números sueltos 15 céntimos.

LA C.ª FABRIL SINGER

Suplica á todos sus clientes que tengan máquinas para coser de la misma y que en lo sucesivo adquieran, se sirvan, para su recomposicion y arreglo, acudir á su establecimiento.

Calle de Abeuradors, 8, tienda, donde se harán sin ningun coste, salvo el cambio de piezas que se harán pagar con arreglo á catálogo que se exhibirá.

La misma tiene máquinas de pié para modistas é industriales desde 21 á 25 duros.

Tambien suplica á sus compradores pongan de manifiesto al domicilio arriba indicado, cualquier falta de sus empleados.

Se necesitan viajantes y comisionados para todos los pueblos de la provincia.

APOPLEGIA (Feridura).

MUERTE REPENTINA.

Eficaz preservativo de esta enfermedad.

Pildoras Anti-Apopléticas del Doctor Estarriol.

De venta en Gerona, Farmacia del Doctor Perez.

¿SERÁ VERDAD?

La prensa de Madrid nos viene anunciando un deseo que no creemos pueda convertirse en hecho. No ignoramos que los gobiernos fusionistas se atreven á todo, sabemos que la democracia española no se para en el camino que sigue por nada ni por nadie; comprendemos que lo que llamaremos fusionismo democrata de la actual situacion politica está envalentonado por las victorias alcanzadas en sus luchas con los centralistas, pero apesar de todo esto no podemos dar crédito á que sea tanta la audacia democrática que se atreva á plantear por decretos las reformas militares que quedaron pendientes de discusion en el Congreso al cerrarse las Cámaras para no ser el ministerio derrotado y poder así alargar su vida aún que sea en continua agonía y con los estertores de la muerte.

Algunos grupos políticos no se estrañan que empujaron al general Cassola por un camino lleno de

obstáculos y que aquel enseñoreado de la situacion y creyéndose más fuerte de lo que es y con mejores condiciones politicas de las que tiene se decidiera á dejarse arrastrar por una corriente que tiene más de republicana que de monárquica aún en el caso de tratarse de una monarquía democrática, pero nosotros no podemos suponer que los amigos del señor Alonso Martínez fueran tan débiles, tuvieran tan escasa influencia y sobre todo gustaran tanto del poder que se prestaran á servir de ayuda para formular y para aprobar unos decretos que habian de causar honda perturbacion y que á espaldas del parlamento se plantearon reformas que difícilmente merecerán la aprobacion de los representantes del país.

Quisiéramos poder penetrar hasta el fuero interno del general Cassola, desearíamos averiguar á que causa se debe esa inusitada actividad del señor Ministro de la Guerra, para plantear unas reformas que otro general, el señor Lopez Dominguez, ha calificado de «ley confusa y de heterogénea composicion, que por su estructura especial, por sus omisiones ó deficiencias, por los intereses que lesiona, por los derechos que desconoce, por los favores que dispensa y por los privilegios que otorga, no pueden en ningun caso producir beneficio alguno para el ejército, sino que, antes bien, deben considerarse como generadoras de quebrantos y daños sin cuento para los diversos organismos de la institucion armada.»

Pero por más que numerosas ideas se agolpan á nuestro cerebro, ninguna nos da una resolucion clara ni una explicacion que nos convenza de la necesidad apremiante de plantear, con desprecio visible de las Cortes, por decretos unas reformas que no tienen más apoyo que una exigua democracia monárquica, un insignificante número de republicanos platónicos y unos cuantos oficiales de mayor ó menor graduacion que las creen necesarias al verlas entre la espuma del Champagne y el humo de los cigarros habanos.

Creemos que aún hay fé en Israel, nos prometemos que el general Cassola no dejará que los laureles que alcanzó con su victoria sobre los centralistas ofusquen de tal manera su inteligencia política que

se deje llevar de impresiones determinadas por elementos contrarios á las altas instituciones y que se eche en brazos de resoluciones patrocinadas por partidos que buscan las reformas para aprovecharse de ellas y lograr el planteamiento de sus ideales políticos.

Pero si así no fuera, si el señor Ministro de la Guerra intentara lo que en el terreno político fuera un hecho de gravísimas consecuencias, del cual el parlamento exigiria estrecha cuenta, no dudamos que los centralistas opondrian su valer y cortarían el camino que se dice quiere emprender el general Cassola y le obligarian á que entendiera que, si pudo triunfar de la parte centralista del ministerio, no triunfaria de las Cámaras que representan al país.

Tal es nuestra conviccion, tanta es nuestra confianza, que, pesadas todas las razones y estudiadas todas las ideas politicas de los actuales hombres del fusionismo, que nos atrevemos á decir á la prensa democrática y á la republicana, que no puede ser que el general Cassola quiera plantear por decretos sus reformas militares.

INFORMACION AGRÍCOLA.

La Gaceta de Madrid correspondiente al dia 8 de los corrientes, publica el R. D. para dar cumplimiento á la informacion para el estudio de la crisis por que atraviesa la agricultura y la ganaderia, cuyo articulado es como sigue:

Artículo 1.º Se crea una comision encargada de abrir una amplia informacion con objeto de estudiar la crisis por que atraviesa la agricultura y la ganaderia.

Art. 2.º Esta comision se compondrá.

1.º De 14 senadores y de 14 diputados designados, por el Gobierno, de acuerdo con las mesas de ambos Cuerpos Colegisladores.

2.º De un representante del Consejo de Agricultura, Industria y Comercio y de otro de la Asociacion de ganaderos, designados respectivamente por cada una de las expresadas corporaciones.

3.º De ocho individuos designados por la Comision que entiende en las reformas de la clase obrera, en representacion de la misma.

4.º De nueve individuos representantes de la Administracion, designados por los Ministerios de Hacienda, Gobernacion y Fomento.

Art. 3.º El Gobierno nombrará el presidente y el secretario general de la comision, y esta elegirá de entre sus individuos el vice-presidente y los cuatro secretarios.

Art. 4.º La comision, que se instalará en el local del Ministerio de Hacienda, quedará constituida en Madrid antes del 20 de Julio, y en su primera sesion nombrará las ponencias ó subcomisiones que estime necesarias para la redaccion del cuestionario é interrogatorio. Para que los acuerdos de la Comision sean válidos bastará que existan 20 individuos.

Art. 5.º La comision tendrá facultades:

1.º Para remitir el interrogatorio escrito á cuantas personas estime oportuno.

2.º Para llamar verbalmente ante ella á todas aquellas personas que puedan ilustrar la cuestion.

3.º Para dictar los reglamentos ó disposiciones ejecutivas que sean mas conducentes al éxito del encargo que se le confia.

Art. 6.º La formacion, publicacion y remision del interrogatorio á los centros, corporaciones y personas que deban informar, se realizará precisamente antes del 15 de Agosto. La informacion escrita deberá darse por terminada el 15 de Setiembre, en cuya época, lo mas tarde, empezará la informacion oral, que deberá estar terminada por el 15 de Octubre.

Art. 7.º La comision formalizará su dictámen por escrito y lo presentará al Gobierno antes de 1.º de Noviembre. En dicho dictámen consignará:

1.º Las causas que á su juicio han producido la crisis actual de la agricultura, distinguiendo las genéricas y permanentes de las accidentales y pasajeras.

2.º Las medidas de carácter legislativo ó administrativo que pudieran remediar la crisis, y el sistema general que á su juicio deberá aplicarse al régimen de la industria agrícola y pecuaria en España, y para darle aquella estabilidad y desarrollo de que tan necesitada se halla.

3.º Los proyectos de ley que estime necesario recomendar al Gobierno para que este los presente á las Cortes.

4.º Las recompensas que á su juicio

cio deben concederse á aquellos informantes que mas se hayan distinguido y con mas celo hayan contribuido al éxito de la informacion.

Art. 8.º La Comision manifestará al Gobierno, siempre que lo estime oportuno, por conducto de su Presidente, los medios administrativos que considere necesarios para el mas rápido y seguro éxito de su cometido.

Art. 9.º Los gastos que la informacion ocasione por los viajes de los informantes, por la impresion y circulacion de los documentos, y por todos los demás conceptos, se pagarán con cargo á la Seccion 8.ª, cap. 29, artículo 3.º del presupuesto vigente.

Ya en otra ocasion nos ocupamos de esta informacion y no tenemos para que cambiar nuestra opinion ni creemos necesario repetir lo que allí dijimos y sólo nos limitaremos á indicar que la manera de verificarse la informacion resultará deficiente porque por buena que sea la voluntad de las corporaciones llamadas á contestar á los interrogatorios que se formulen por la Comision, no podrán llenar su cometido de una manera que pueda servir de base á los remedios para cortar los males que causa la actual crisis agricola.

Cuando nos hicimos cargo de la proposicion presentada en el Senado que ha motivado el transcrito R. D. dijimos que la informacion debía ser larga, hoy vemos que los plazos señalados para los trabajos son cortos y esto que hasta cierto punto debería halagarnos, lo creemos muy perjudicial porque pensar que en época de calor las sociedades se reunirán para contestar al interrogatorio es pensar erróneamente, creer que en un plazo de 30 dias aquellas corporaciones pueden formular las contestaciones, discutir las y remitirlas razonadas á Madrid es creer un absurdo, decir que en un mes se verificará la informacion oral de decir lo que es imposible cumplimentar y por último suponer que la Comision central pueda en otros treinta dias resumir la parte escrita y la oral estudiar los distintos interrogatorios, discutir las medidas que se propongan y redactar el dictámen final es suponer que se pueden hacer milagros, así es que continuamos creyendo que los resultados de la proyectada informacion no han de producir los efectos que todos tenemos derecho á esperar y que la agricultura y la ganaderia continuará pasando la crisis que atraviesa apesar de las muchas veces que la prensa, que las corporaciones, y que los particulares han puesto de manifiesto sus causas y sus remedios.

Esperemos que el tiempo se encargue de darnos razon ó de contradecirnos y de toda manera tratándose de una informacion en que está interesada toda la nacion y particularmente nuestra provincia, pueden nuestras autoridades contar con el insignificante apoyo de LA PROVINCIA si le juzgan necesario.

Correspondencias de LA PROVINCIA.

DESDE LA BISBAL.

La feria de S. Pedro.—Crisis agricola.—El nuevo Ayuntamiento.—Observaciones acerca del Tramvia del bajo Ampurdán.

Solemne chasco nos hemos llevado los bisbalenses que creíamos que la feria del dia de S. Pedro se veria animada y concurrida cual las otras que durante el año celebra esta villa. Apenas se podía colocarse en la categoria de un mercado regular por el número escaso de gente que á ella ha acudido, siendo por lo tanto pocas las transacciones comerciales que se han efectuado.

Es á todas luces y en todos los aspectos notable el cuadro que ofrecen los mercados y ferias, esas citas periódicas á que en un punto dado acuden la agricultura, la industria y el comercio.

Nada mas poético que contemplar como á vista de pájaro ese sin número de séres de todas clases y condiciones que se dirigen hácia la villa: los caminos parecen riachuelos que en ella desembocan el caudal de sus aguas; el gentío va aumentando, las calles se hacen intransitables, un confuso y ensordecedor ruido prueba que está la feria en su período máximo de animacion y la villa encerrando tan apiñada muchedumbre en la que domina la típica barretina asemeja una granada que rutilante de color y rica de vida, está próxima á abrirse, y así, á la caída de la tarde, vá desparramando su contenido que reparte á pueblos y masadas.

Y nada mas prosaico, aunque de resultados positivos, que el estudio de los cuantiosos beneficios que de esos mercados reportan las clases todas y la comarca en general, por mas que sea La Bisbal la que toque los mejores resultados.

No hay, pues, necesidad de consignar que la desanimacion de esta feria ha causado muchos perjuicios. Como es muy natural en el hombre el afán de darse cuenta de todos los fenómenos y de los sucesos que ante él se desarrollan y, teniendo por mi parte mis ribetes de filósofo, procuré buscar las causas de semejante hecho. La época de la siega, pudo haber retenido á muchos campesinos ocupados en tan ruda tarea; pero es tambien indudable que en nuestra comarca existe la crisis agricola. Esta crisis la sufren casi todas las naciones de Europa y es debida en gran parte á la competencia que hacen á los productos del país los productos ultramarinos y en particular los de los Estados Unidos, esto y los desastrosos efectos causados por la filoxera y el descenso en los precios de la cria caballar, son causas todas suficientemente abonadas para producir en la clase agricola un periodo de crisis cual no habia sentido en mucho tiempo.

Ju to es que despues de la enfermedad señalemos el remedio, que en nuestra humilde opinion consiste solo en adoptar medidas proteccionistas. Por mas que en España veamos seguir la senda opuesta, en todas las naciones de Europa crece cada dia el movimiento proteccionista y no dudamos que nuestro Gobierno abra los ojos y vea el

tristísimo estado de los agricultores se apresurará, tal vez demasiado tarde, á aplicar enérgicas medidas.

Ha sido estos dias el tema de todas las conversaciones el cambio ó renovacion del Ayuntamiento, quien ha dado tales muestras de actividad y energía en los pocos dias que ejerce, y demostrado tales deseos en favor de la cosa pública de esta villa, que á seguir por este camino le auguramos ha de recibir los aplausos de todos sus administrados. Desposeidas estas crónicas ó revistas de toda idea política, nos complaceremos siempre en felicitar los actos del Ayuntamiento que dejando á parte el espíritu de partido, tiendan solo á las mejoras de la poblacion y bienestar de sus administrados, censurando por otra parte todo lo que sea acreedor de ello.

Antes de cerrar estas notas semanales y haciéndome eco de las justas quejas del público: debo ocuparme del Tramvia del Bajo Ampurdán. Debido tal vez al descuido de la Direccion, á la falta de práctica quizás en esta clase de empresas ó á defectos é insuficiencia de su material móvil, la cuestion es que la linea no está servida como debiera, pues ya se ha dado el caso de faltar algunos trenes por tener solo una máquina disponible para la traccion.

Es de desear que este y otros hechos que no mencionamos para que no se nos atribuya animadversión hácia el Tranvia, no se repitan en bien de los intereses de la Compañia y del público á quien está obligada á servir y complacer.—N. T.

6 de Julio de 1887.

Remitido.

Sr. Director de LA PROVINCIA.

Gerona.

Muy Sr. mio y de mi mayor consideracion: Agradeceré muchísimo tenga la bondad de insertar en el periódico de su digna direccion, y en el lugar que mejor á V. le parezca, lo siguiente.

Dándole anticipadamente las gracias este S. S. S. Q. B. S. M.

José Montada.

En la noche del diez del actual mes fueron incendiadas, en el campo de su propiedad denominado *Tras la torre* del propietario y alcalde actual de esta villa D. Gerónimo Serra y Cabaño siete gavillas de trigo, *gavellons*, entendiéndose que el hecho no ha sido casual sino intencionadamente por algun criminal. Dicho señor Serra fué elegido concejal por haberlo votado todos los electores mas honrados y sensatos de esta villa en las últimas elecciones municipales y despues elegido alcalde por la mayoría de los concejales, como se supone, siendo dicho individuo digno de toda atencion por su buena honradez en todos conceptos; el mencionado hecho ha causado bastante pánico á la mayor parte de estos propietarios. Convendría que el muy digno señor Gobernador civil dictara órdenes oportunas á fin de que el benemérito cuerpo de la Guardia civil vigilara con la mayor actividad para evitar tales criminalidades.

S. Lorenzo de la Muga 10 Julio 1887.

NOTABLE ADELANTO.

«Experimentamos verdadera complacencia siempre que se nos ofrece ocasion de poder escribir sobre algun asunto de gran interés para el público, mayormente si es de aquellos que halagan en cierto modo el sentimiento del amor á la patria.

Hasta hace poco no se instalaron en España Compañias nacionales que fomentaran entre nosotros el seguro sobre la vida, esa institucion admirable que tantos progresos ha hecho en todas las naciones cultas y poderosas como Inglaterra, Francia, Alemania, Austria, Italia, Estados-Unidos, etc.; habiendo sido Barcelona la que ha tenido la gloria de fundar dos sociedades que reúnen todas las condiciones de estabilidad, de conocimientos y recta administracion, cual la mejor de las que funcionan en otros países.

El Banco Vitalicio de Cataluña, al practicar su primer inventario en 31 de Diciembre pasado, ha dado una prueba manifiesta de hallarse á la altura de las mejores Compañias de su índole, sino en la cuantía de los capitales, en la manera de rendir cuentas, no escatimando ningun dato, ningun detalle de los que pueden ser útiles para formar verdadero concepto del estado en que se hallan los negocios de la Sociedad, de los progresos morales y materiales que ha realizado en el corto período de su existencia, y de los resultados favorables obtenidos en el presente ejercicio. Ciertamente que no era de esperar el desarrollo que han tomado sus operaciones, habiendo tenido que luchar con tantas dificultades; ni era tampoco de esperar que lograra un beneficio tan cuantioso, dados los crecidos gastos que son indispensables para organizar empresas de esa índole.

En la suscripcion de contratos ha ido más alla de lo que podia prometerse, pues representan más de 30 millones de pesetas en capital asegurado, siendo de notar que en 1881, fecha de su instalacion, solo emitió 38 pólizas y en 1886 fueron 1,606 las que libró dicha Compañia. Ese progresivo y no interrumpido aumento anual de contratos, es la mejor prueba de la confianza y prestigio que se han conquistado entre todas las clases sociales.

Entre otros estados comprendidos en el cuaderno impreso que hemos recibido, figura el de *entradas y salidas*, en el cual se encuentra el detalle de las partidas que ha cobrado y de las que producen cargo, siendo muy importante esta cuenta para formar juicio de la importancia que tiene la recaudacion, así como para juzgar de los gastos que exige la administracion de tales sociedades. Los ingresos durante el período liquidado han sido de pesetas 1.733,905'39 y los desembolsos han importado la suma de 1 millón 055,082'20 pesetas.

El fondo que se ha reservado para hacer frente á los compromisos contraídos, se eleva á pesetas 857.031'60, cuya partida es la suma de unos 20 estados, detallando la parte que corresponde á los distintos grupos de asegurados segun sus edades y combinaciones. Este es un trabajo impropio y tan minucioso y ordenado como los mejores que se publiquen; pero es tan

necesario, que sin él sería materialmente imposible poder apreciar la situación de la Compañía.

El balance y la cuenta de ganancias y pérdidas acusan un beneficio considerable, de cuyo resultado participarán todos los asegurados que contrataron sus pólizas con la cláusula de opción á beneficios. No sabemos lo que resultará en la distribución, pero nos parece que el interés que habrán ganado los socios del *Vitalicio* será tan importante como el de las primeras sociedades que cuentan 50 ó más años de existencia.

La relación de los siniestros que ha pagado el Banco ha sido una idea feliz el ponerla al final del cuaderno, porque no hay nada tan elocuente como los hechos prácticos. 343.700 pesetas son las que ha distribuido esta Compañía, con las cuales ha mitigado el infortunio de muchas viudas y huérfanos, que de otro modo, y sin la prudente precaución del seguro, hubieran sido tal vez víctimas de la miseria.

Deseamos que prosperen nuestras compañías nacionales; deseamos que los seguros vida adquieran en España el desarrollo y favor que han logrado en el extranjero por su reconocida utilidad bajo todos conceptos; y no dudando que el *Vitalicio* seguirá la marcha seria y formal que ha emprendido y que no dejará de hacer todos los esfuerzos necesarios para divulgar la noción del seguro en todas las esferas sociales, nos permitimos augurarle un porvenir lisonjero, llegando á alcanzar, con el auxilio del tiempo, la pujanza que han obtenido otras renombradas compañías.»

(Del *Diario Mercantil*.)

NOTICIAS.

—De *La Correspondencia de España*:

«El sábado último á las ocho de la noche salió de Madrid en el expreso de Francia con dirección á Biarritz, donde se detendrá solo tres días, continuando despues su escursión por el extranjero, el ilustre jefe del partido conservador señor Cánovas del Castillo.

A despedir á este eminente hombre de Estado, bajaron á la estación muchos de sus amigos particulares y políticos, formando ante la berlina-cama que ocupaba el señor Cánovas, un apinado grupo que llenaba casi por completo el espacioso andén de la estación del Norte.

En la imposibilidad de citar los nombres de todas las personas que acudieron á despedir al señor Cánovas, diremos que fué una verdadera manifestación de respeto y cariño en la cual tomaron parte todas las clases sociales.

El jefe del partido conservador no regresará á Madrid, hasta los últimos días de Octubre ó primeros de Noviembre próximo.»

—Nuestro corresponsal del pueblo de San Martín de Vilalonga nos comunica en carta última recibida, que un centinela de la fuerza destacada en dicho punto, mató á un paisano por no haber contestado al *quien vive*, que según ordenanza, y por tres veces, le habia preguntado.

—A consecuencia del mal estado del empedrado de la calle de Ballesterías, en la mañana del próximo pasa-

do martes, y en dicha calle, se habia atascado un carro, siendo ello causa de que resbalase y se rompiese la pierna un caballo de la caravana húngara que accidentalmente se halla acampada en las afueras de esta ciudad hácia la calle de Pedret.

—En el último extenso movimiento del personal de Aduanas, no terminado aun, se han hecho las siguientes combinaciones en la Aduana principal de Port-bou.

Han sido trasladados: á la Aduana de Barcelona, nuestro estimado amigo D. Daniel Micó, Vista 1.º de la misma, á cuya familia sincera y cordialmente felicitamos, y á la de Irún el Vista 2.º D. Francisco Biroteau.

Han sido confirmados en sus destinos, los Sres. Vistas D. José María Blasco, D. Julio Cortés, D. Ernesto del Villar, D. Eduardo Salazar y don Rafael Martín Balanzat.

Se ha creado una nueva plaza de Pesador 3.º para los muelles de dicha fronteriza administración, resultando favorecido para desempeñarla, D. Alejandro Casanovas, Pesador 2.º, cesante de la Aduana de Barcelona.

Por reforma, ha pasado á ser Vista 1.º de Port-bou, el antiguo funcionario de la Renta, D. Manuel Bernardo Rodríguez, quedando vacante el cargo de Interventor que el mismo venia desempeñando, y cuya categoría se ha aumentado, y habiendo sido últimamente nombrado con ascenso para cubrirla, D. Elisardo del Alamo, Vista 2.º de Barcelona.

—La circular del gobierno francés declarando nocivos los vinos que contuvieran arriba de dos gramos de sulfato de potasa, que debia regir desde Agosto próximo, ha sido prorrogada por un año, durante el cual el gobierno francés teniendo en cuenta las observaciones del gobierno español, estudiará el régimen que deberá aplicarse á los vinos enyesados.

—Notóse muy poca concurrencia este año en las poblaciones y playas de Llansá, Culera y Port-Bou, lo cual es debido según nos comunican, á que la Compañía de los ferro-carriles de Tarragona á Barcelona y Francia, muéstrase bastante refractaria, tratándose de establecer los trenes especiales, y los viajes de ida y vuelta que tanta comodidad proporcionaron á las numerosas familias que el verano último acudieron á dichos puntos con el objeto de veranear y tomar baños.

Solo así se comprende la desanimación que reina en los espesados sitios, tan indicados para aquellas personas aficionadas al buen pescado, y cuyos temperamentos necesitan baños de mar, y no será de mas se fije en ello la Administración de la espesada vía férrea, toda vez que el público no cesa de quejarse, al verse tan desatendido, por faltarle un servicio al que se le tiene acostumbrado, y tan natural como necesario en la presente crítica estación.

—En una casa del barrio de Pedret y mediante fractura de la puerta, nos han asegurado que anteayer fueron robadas una porción de gallinas.

¿El verdadero objeto de los ladrones sería dar caza á dichos animales? Hay quien dice que debe suponerse pretendían cosa mayor.

Sr. Alcalde y encargados del Orden público, con unas pocas horas mas de luz en Pedret y el servicio hecho con mas oportunidad, de seguro no menudearían tanto estas fechorías.

—Uno de los mejores paseos que tiene esta capital es, sin duda, el de la Dehesa, y no obstante hay que abandonarlo á las primeras horas del anochecer, y cuando aun se disfrutaria de él si no fuese el temor de encontrarse con algun lance desagradable que con tanta frecuencia por allí suceden, con menoscabo de la cultura de esta población.

¿No podrían los encargados del orden público redoblar mas su vigilan-

cia por aquel sitio, logrando que saliese algo mas garantida la seguridad personal?

—Nos han dicho que el activo ex-inspector de orden público Sr. Bel, declarado cesante con motivo del movimiento de personal reciente, se ha dirigido á Madrid para gestionar su ingreso de nuevo á dicho Cuerpo.

Como su celo en todos los actos demostrado, ha hecho que se haya captado las simpatías de la población, así como la de sus compañeros y jefes en general, dando por resultado el haber llevado á cabo servicios de verdadera importancia, deseamos al Sr. Bel en cuenta buena acogida en la Corte y resolución favorable á sus justas pretensiones.

—Se ha recibido en nuestra redacción la revista mensual «*La Prevision*» que publica razonados artículos y demás antecedentes encaminados ha enaltecer la importancia del seguro sobre la vida.

El exceso de original nos impide relatar ciertas curiosidades que en ella se leen.

—Fijándose en la Real orden dictada para abrir una amplia información para remediar la actual crisis agrícola que se consultarán entre otras corporaciones las Cámaras de Comercio, seria necesario que el dignísimo Sr. Gobernador procurara por cuantos medios le sugiera su inteligencia que dicha corporación se constituyera en esta capital para que fuera posible de este modo coadyuvar á los deseos manifestados por el gobierno en el preámbulo de aquella disposición.

—Es tal el calor que hace, que al poco rato de estar espuesto el pescado á la venta pública, está completamente en estado de descomposición habiéndose decomisado durante los días 11, 12 y 13 del actual mas de 900 kilos.

Seccion Oficial.

Boletín oficial núm. 82 del día 11 de este mes.

—Se publica el reparto del contingente provincial para el actual año económico.

Boletín oficial núm. 83 del día 13.

—Por no haberse verificado en su día las elecciones municipales en San Vicente de Camós se señalan para verificarlo los días 22, 23, 24 y 25 del corriente mes.

—Se señala el plazo de 30 dias para reclamar en contra del expediente instruido á instancia de D. Narciso Avellana de Cornellá con motivo de solicitar autorización para modificar la altura de la presa de toma de aguas en el cauce del *Terry* en el término de dicho pueblo.

—Se recuerda á los Ayuntamientos que no lo hayan verificado la obligación que tienen de remitir las ternas que previene la ley para la constitución de las Juntas locales de Instrucción pública.

—Para la comprobación anual de los instrumentos de medir y pesar en la ciudad de Figueras, se señalan los dias del 19 al 22 inclusive de este mes.

—Circular recordando á los alcaldes den cumplimiento á lo que se halla prevenido sobre el nombramiento de Juntas repartidoras y repartos de consumos cuyo servicio, dice, de no haberse cumplido durante el mes actual se hallan incurso al art. 18 de la Instrucción de procedimientos de 20 Mayo 1884.

INSTRUCCION PÚBLICA.

Hoy darán principio en esta capital los ejercicios de oposición á las escuelas de niños vacantes en esta provincia, y luego de estos, los correspondientes á los de niñas.

Segun los antecedentes que tenemos, prometen ser de mucho interés, especialmente las de las Maestras.

El número de opositores son 26 y el de opositoras 23 figurando en ambos Profesores y Profesoras de mucha ilustración.

—*La Educacion* en su número 20, sobre los derechos pasivos y vacaciones dice:

«El día 1.º de Julio empezará á regir como Ley el Proyecto sobre Derechos pasivos del Magisterio, que aparecerá muy en breve en la *Gaceta*.

Segun hemos oido, está ya nombrada la Junta central de Derechos pasivos, que se constituirá y empezará á funcionar el indicado día 1.º de Julio.

Aun que hemos oido los nombres de los individuos que han de componer dicha Junta, no decimos de esto una sola palabra, porque el asunto no es todavía del dominio público.

El Proyecto de Ley de vacaciones, ya aprobado en ambas Cámaras, será firmado por S. M. la Reina y publicado en la *Gaceta* dentro pocos dias.

Se trabaja sin descanso en el Ministerio de Fomento para que pueda publicarse el Reglamento de dichas vacaciones las cuales empezarán el 15 de Julio.

Las conferencias de Maestros á que se refiere el indicado proyecto de Ley se celebrarán en toda España, durante algunos dias, por distritos judiciales.

Parece que los Maestros asistentes disfrutarán subvención para costear los gastos de asistencia.

De Real orden se determinarán los temas que han de ser objeto de las referidas conferencias.

De la misma manera y tambien subvencionados, se ordenará quienes han de ser, en cada provincia, los Maestros que han de tener á su cargo las conferencias pedagógicas de cada distrito.

Nos parece, por tan someras indicaciones, que vamos á tener que aplaudir la organización de estas conferencias llamadas, no solo á ilustrar al Magisterio, sino tambien á estrechar los vínculos de amistad y compañerismo que deben existir entre todos los Profesores.

Parece que no se permitirá la discusión, y que la presidencia estará encomendada al mismo disertante encargado de explicar los temas señalados.»

—Se necesita un auxiliar que posea título ó certificado de aptitud, para la escuela pública de párvulos de La Bisbal, que corre á cargo del profesor D. Juan Baixeras, á quien podrán dirigirse los que deseen adquirir más datos.

Se vende una má-

quina de vapor de 5 caballos de fuerza en buenas condiciones por módico precio.

Se darán antecedentes en la Redacción de este periódico.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS, SUMINISTRADAS POR LA ACADEMIA GERUNDENSE dirigida por N. Carlos del Coral.

Día 13 Tiempo medio á mediodía verdadero 0 hs. 5 ms. 00 s.

TERMÓMETRO.			Barómetro.	Hig. Sausure
mfn.	máx.	med.		
26	46	31	760	80

VIENTO.			
Estado del cielo.	Dirección	Intensid.	Lluvia en mjm.
Variable	S. E.	Brisa	00

OBSERVACIONES.—

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE HOY MAÑANA Y PASADO. San Buenaventura, San Enrique y Ntra. Sra. del Carmen.

CUARENTA HORAS. Están en la Iglesia del Hospital.

Imp. de Alberto Nugué.—Gerona.

SECCION DE ANUNCIOS.

FABRICA DE BEBIDAS GASEOSAS, LICORES Y JARABES DE RECREO

PASCUAL Y TAJÁ

Plaza del Hospital.—Gerona.

	Por ciento.	Por docena.
Limonadas gaseosas.	32 reales	5 reales.
Sifones á 14 atmósferas saturacion.	»	5 »
Cervezas.	52 »	8 »
Jarabes de recreo. (Clase fina)	Botellas á 1 1/2 lbs.	Botellas 9 onzas.
Orchata, Cidra, Limon, Naranja y Granadina.	5 reales.	2 1/4 reales.
Frambuesa, (gers) Grosella y Zarza.	5 »	2 1/2 »

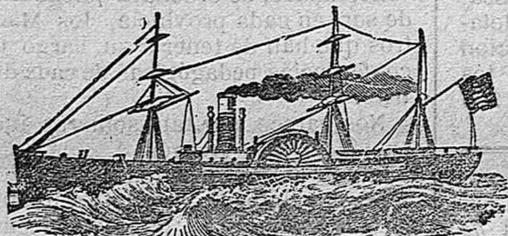
DEPÓSITO AL POR MAYOR Y MENOR.

Farmacia: «Sucesor del Dr. Cortada», Rambla de la Libertad.
Pablo Tajá.—Comercio de Vinos generosos y Licores, Herrerías Viejas 19.

SE BONIFICA SU DEVOLUCION DE ENVASES.

ABERTURAS DE REGISTRO.

VAPORES CORREOS



DE LA COMPAÑIA TRASATLÁNTICA
ANTES DE ANTONIO LOPEZ Y C.^a

Servicio para Puerto-Rico
Habana y Veracruz.

SERVICIO PARA COLON Y PACÍFICO.

SALIDAS DE CADA MES.

Barcelona.	los dias	5 y 25
Málaga.	»	7 y 27
Cádiz.	»	10 y 30
Santander.	»	20
Coruña.	»	21

Los vapores que salen los dias 5 de Barcelona y 10 de Cádiz, admiten carga y pasajeros para LAS PALMAS (Gran Canaria) y Veracruz.

Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañia Trasatlántica, en combinacion con el ferrocarril de Panamá y líneas de vapores del Pacifico, toman carga á flete corrido, para los siguientes puntos:

LITORAL DE PUERTO-RICO.—San Juan, Mayagüez y Ponce.

LITORAL DE CUBA.—Santiago Gibara y Nuevitas.

AMERICA CENTRAL.—La Guayra, Puerto Cabello, Sabaniilla, Cartagena de Indias Colon y todos los principales puertos del Pacifico como Punta Arenas, San Juan del Sur San José de Guatemala, Champerico y Santa Cruz.

NORTE DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á California, como Acapulco, Matzatlan y San Francisco de California.

SUD DEL PACIFICO.—Todos los puntos principales desde Panamá á Valparaiso, como Buenaventura, Guayaquil, Payla, Callao, Arica, Iqueque, Caldera, Conquimbo y Valparaiso.

Rebajas á familias.—Precios convencionales por camarotes de lujo.—Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de 3.^a clase para la Habana, Puerto-Rico, y sus litorales á 35 duros, de tercera preferente con mas comodidad, á 70 duros para Puerto-Rico y 80 para la Habana.

NOTA.—No se admiten pasajeros para Méjico en los correos del 5 y 25 de cada mes. Solamente pueden admitirse en los que salen de Santander el 20 de cada mes.

El dia 25 de Julio, saldrá de Barcelona el vapor

CIUDAD DE CÁDIZ

Para Cádiz, escalas y demás servicios correspondientes.

NOTA.—Esta agencia puede facilitar directamente á los cargadores los medios de asegurar las mercancías y efectos transportados por los vapores de la Compañia hasta verificar la entrega de dichas mercancías y efectos en los puntos de consignacion.

Representante de la Empresa en esta provincia: DON ANTONIO BOXA.

LA PREVISION.

SOCIÉDAD ANÓNIMA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

à prima fija, domiciliada en Barcelona,

Plaza del Duque de Medinaceli, número 8.

CAPITAL SOCIAL 5.000,000 DE PESETAS

JUNTA DE GOBIERNO.

Presidente.

Excmo. Sr. D. José Ferrer y Vidal.

Vice-Presidente.

Excmo. Sr. Marqués de Sentmenat.

Vocales.

Sr. D. José Amell.

Sr. D. Pelayo de Camps. Marqués de Camps.

Sr. D. Ramon de Siscar.

Sr. D. Lorenzo Pons y Clerch.

Sr. D. Eusebio Güell y Bacigatupi.

Sr. Marqués de Montoliu.

Excmo. Sr. D. Camilo Fabra.

Sr. D. Juan Prats y Rodés.

Sr. D. Odon Ferrer.

Sr. D. N. Joaquin Carreras.

Comision Directiva.

Sr. D. Fernando de Delás.

Sr. D. José Carreras Xuriach.

Sr. D. Roberto Robert y Suris.

Administrador.

Sr. D. Simon Ferrer y Ribas.

Esta sociedad se dedica á constituir capitales para formacion de dotes, re-dencion de quintas y otros fines análogos: seguros de cantidades pagaderas al fallecimiento del asegurado; constitucion de rentas vitalicias inmediatas y di-feridas, y depósitos devegando intereses.

Estas combinaciones son de gran utilidad para las clases sociales.

La formacion de un capital, pagadero al fallecimiento de una persona, con-viene especialmente al padre de familia que desea asegurar, aun despues de su muerte, el bienestar de su esposa y de sus hijos; al hijo que con el pro-ducto de su trabajo mantiene á sus padres; al propietario que quiere evitar el fraccionamiento de su herencia; ó que habiendo contraido una deuda, no quiere dejarla á cargo de sus herederos; al que quiere dejar un legado sin menoscabo del patrimonio de su familia, etc.

En la mayor parte de las combinaciones los asegurados tienen participa-cion en los beneficios de la sociedad.

Puede tambien el suscriptor optar por las POLIZAS SORTEABLES, que entre otras ventajas presentan la de poder cobrar anticipadamente el capital asegu-rado si la fortuna le favorece en alguno de los sorteos anuales.

BANCO VITALICIO DE CATALUÑA.

COMPANIA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA Á PRIMAS FIJAS
domicilio en Barcelona, ANCHA 64, delegaciones en toda España.

CAPITAL DE GARANTIA, INDEPENDIENTE DEL APORTADO POR LOS ASEGURADOS
10.000,000 DE PESETAS.

De las cuentas de 31 de Diciembre de 1886, resultan los siguientes datos:

Suscripcion.	Pesetas	30.361,075 ⁴
Riesgos en curso.	»	22.794,123 ¹¹
Reservas.	»	857,031 ⁶⁰
Siniestros pagados.	»	343,700 ¹
Activo.	»	11,884,252 ⁹⁰

La Compañia para sus contratos caso de vida y caso de muerte, emplea todas las combinaciones que tienen establecidas las principales y mejores Sociedades de Europa. (*)

CAISSE DES TRAVAILLEURS

(SOCIEDAD AUXILIAR DEL AHORRO Y DEL CRÉDITO.)

Facilita á plazos mensuales de 5, 10 y 20 pesetas la adquisicion de obligacio-nes francesas con primas de amortizacion desde 1,000 hasta 200,000 francos en metálico.

Es la única que remite al suscriptor el

LEGÍTIMO CUPON

del titulo adquirido por cada vencimiento.

Delegacion en esta provincia, Plateria 5, Tienda.—Gerona.